



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 AGO 2010

RES.H- Nº 1030-10

Expte. 4.012/10

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa FH-04/10 relacionado con la provisión de insumos informáticos para suministro a las diversas áreas de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que para un normal desarrollo de las actividades de las áreas administrativas y académicas resulta necesaria la adquisición de los bienes detallados en la Solicitud de Compras oportunamente autorizada;

Que se dio cumplimiento a la gestión de contratación según el trámite dispuesto por la reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado por lo cual se solicitó cotización a firmas del medio;

Que recepcionadas y analizadas las cotizaciones presentadas, la Comisión de Preadjudicación designada presenta informe sobre el resultado obtenido;

Que se cuenta con recursos en las partidas presupuestarias correspondientes del presupuesto del corriente ejercicio;

Que el presente caso se encuadra según lo previsto en el Art. 26 del Decreto Nº 436/00 y Art. 25 d) del Decreto 1023/2001 como así también en la Res. CS-549/07, Art. 1º, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado;

Que, sin más trámites la presente contratación se resuelve en el marco del Art. 27 del Decreto 436/00, siendo previamente estas actuaciones giradas al servicio de Asesoría Jurídica, el que emite dictamen Nº xxxx indicando que no hay objeción legal alguna a las presentes actuaciones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ESTABLECER como oferta inadmisibles –Decreto 436/00, Art. 74 Inc. h) y Art. 78, inc. b) II- la cotización presentada por la firma: MIGUEL LLAO, por las razones expuestas por la Comisión de Preadjudicación designada para el análisis de las ofertas de estas actuaciones.

ARTICULO 2º.- ADJUDICAR la presente contratación a las siguientes firmas:

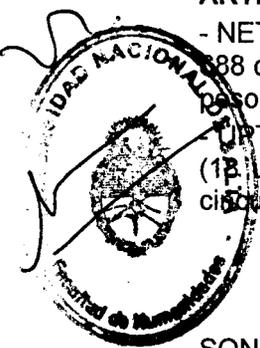
- NETCO SRL, CUIT Nº 30-67304271-2, IVA Responsable inscripto, con domicilio en calle Rivadavia 888 de esta ciudad, los ítem 1 (22 u.), 2 (6 u.), 3 (2 u.), 5 (5 u.), 6 (2 u.) y 7 (5 u.) por la suma total de pesos catorce mil setecientos sesenta y uno con sesenta centavos (\$ 14.761,60)

- UPTECH, CUIT Nº 23-14709426-4, con domicilio en calle Sarmiento 528 de esta ciudad, los ítem 4 (12 u.), 8 (250 u.) y 9 (50 u.) por la suma total de pesos un mil ochocientos sesenta y uno con cincuenta centavos (\$ 1.861,50)

NETCO SRL	\$ 14.761,60
UP TECH	\$ 1.861,50
TOTAL	\$ 16.623,10

SON: PESOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS VEINTITRES CON DIEZ CENTAVOS.-

..//





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H- N° 1030-10

Expte. 4.012/10

..//

ARTICULO 3°.- DISPONER el incremento presupuestario para atender la presente compra, en la suma de pesos UN MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO CON DIEZ CENTAVOS (\$ 1.625,10) en la partida presupuestaria A.020.0027.004.005.11.02.00.00.24.00.2.9.6. del presupuesto del corriente ejercicio de esta Facultad.-

ARTICULO 4°.- IMPUTAR la suma de pesos TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 367,50) a la partida presupuestaria R.020.0027.004.005.16.02.00.00.24.00.2.9.2; la suma de pesos CATORCE MIL SEISCIENTOS TREINTA CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 14.630,50) a la partida presupuestaria R.020.0027.004.005.16.02.09.06.24.00.2.9.6 y la suma de pesos UN MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO CON DIEZ CENTAVOS (\$ 1.625,10) a la partida presupuestaria A.020.0027.004.005.11.02.00.00.24.00.2.9.6 del presupuesto del corriente ejercicio de esta Facultad

ARTICULO 5°.- REMITASE copia a la Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA al Dpto. Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

ave/JCL.-

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RICONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

